

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

PACTIO GESTIÓN SGIIC, S.A. UNIPERSONAL

REGISTRO DE REVISIONES

FECHA	MODIFICACIONES	APROBACIÓN
03/2021	Nueva política para dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Consejo de administración
11/2022	Integración de los riesgos ASG y evaluación del riesgo ASG de las IIC en cumplimiento de la Directiva Delegada 2021/1270	Consejo de administración
09/2023	Modificaciones menores y actualización del logo	Consejo de administración

1. Regulación legal

- El Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (“SFDR”).
- El Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión de 6 de abril de 2022 por el que se completa el Reglamento SFDR, respecto a las normas técnicas de regulación (“RTS”, por sus siglas en inglés) que especifican los pormenores en materia de contenido y presentación que ha de cumplir la información relativa al principio de «no causar un perjuicio significativo», y especifican el contenido, los métodos y la presentación para la información relativa a los indicadores de sostenibilidad y las incidencias adversas en materia de sostenibilidad, así como el contenido y la presentación de información relativa a la promoción de características medioambientales o sociales y de objetivos de inversión sostenible en los documentos precontractuales, en los sitios web y en los informes periódicos.
- Comunicado de la Comisión Nacional de Mercado de Valores (“CNMV”) sobre la próxima aplicación del Reglamento SFDR, de 18 de febrero de 2021.
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, cuyo núcleo lo constituyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 17 objetivos que constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.
- El Acuerdo de París aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que fue ratificado por la Unión Europea el 5 de octubre de 2016 y entró en vigor el 4 de noviembre de 2016.
- Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros (MiFID II).
- La Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM).
- La Directiva 2011/61/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2011, relativa a los gestores de fondos de inversión alternativos.
- Reglamento Delegado UE 2021/1253 de la Comisión de 21 de abril de 2021 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/565 en lo que respecta a la integración de los factores, riesgos y preferencias de sostenibilidad en determinados requisitos organizativos y condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión.
- Directiva Delegada 2021/1270 de la Comisión de 21 de abril de 2021 por la que se modifica la Directiva 2010/43/UE en lo que atañe a los riesgos de sostenibilidad y los factores de sostenibilidad que deben tenerse en cuenta en relación con los organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM).

2. Aspectos generales

El presente documento (en adelante, la “**Política de sostenibilidad**”) recoge los principios que Pactio Gestión SGIIC, S.A. Unipersonal (en adelante, “**Pactio**” o la “**Sociedad**”) establece en relación con la integración de los riesgos de sostenibilidad, transparencia de las incidencias adversas en materia de sostenibilidad e información respecto de los productos financieros.

La Política de sostenibilidad es objeto de aprobación por el Consejo de administración de Pactio, a propuesta de la unidad de cumplimiento normativo y gestión de riesgos. El Consejo de administración es responsable igualmente de establecer los procedimientos de control que aseguren el cumplimiento de la Política de sostenibilidad. Dicho control se llevará a cabo por la unidad de cumplimiento normativo y gestión de riesgos.

La Sociedad podrá modificar esta Política. En particular, la modificación puede venir motivada por las siguientes circunstancias:

- (i) Si concurrieran circunstancias que pudiesen afectar de forma significativa al cumplimiento de la normativa aplicable o se produjeran cambios normativos.
- (ii) Si así lo requiriese la CNMV o cualquier autoridad competente.

Cualquier modificación de la Política de sostenibilidad habrá de ser objeto de aprobación por el Consejo de administración de Pactio, a propuesta de la unidad de cumplimiento normativo y gestión de riesgos.

En cualquier caso, la Política de sostenibilidad será revisada al menos una vez al año, para garantizar que cumple con las disposiciones establecidas por la Sociedad, tanto a nivel estratégico como operacional, la normativa en vigor en cada momento y los requerimientos o recomendaciones emitidas por los organismos reguladores o cualquier otra autoridad competente.

3. Ámbito de aplicación

La Política de sostenibilidad tiene por objeto gestionar los riesgos y oportunidades que derivan de los criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno al invertir en nombre de las IIC y de las carteras gestionadas por Pactio, así como al prestar el servicio de asesoramiento. La integración del análisis de sostenibilidad en el proceso de inversión, permitirá a Pactio generar rentabilidades a largo plazo mediante la mitigación de riesgos, la identificación de oportunidades de crecimiento y el reconocimiento del valor financiero de los activos intangibles, al tiempo que lograr resultados positivos para las IIC gestionadas y clientes y para el medioambiente.

El cambio climático y la transición hacia una economía baja en carbono tienen implicaciones relevantes en la mayoría de los sectores productivos y pueden requerir inversiones significativas en numerosas industrias. Sin embargo, los avances tecnológicos en torno a la eficiencia energética, las energías renovables, la movilidad eficiente o la economía circular suponen una fuente de nuevas oportunidades.

En su aplicación, se tomará en consideración los criterios de proporcionalidad aplicables pertinentes, como el tamaño, la organización interna y la naturaleza, el alcance y la complejidad de las actividades en cuestión.

4. Principios generales

Pactio seguirá los siguientes principios generales de actuación en materia de sostenibilidad:

- guiará a sus accionistas y clientes en su transición hacia modelos de negocio sostenibles;
- incorporará progresivamente la sostenibilidad, las oportunidades y riesgos relativos al cambio climático en el día a día de sus actividades, en sus procesos y gestión de riesgos;
- trabajará para mejorar los procesos y operativa interna para gestionar de forma eficiente los recursos y minimizar el impacto ambiental;
- se esforzará por cumplir los más altos estándares ambientales en los países en los que opera; y
- velará por el impacto medioambiental

Pactio desarrollará su actividad en el ámbito de la sostenibilidad basándose en los siguientes principios que ya aplica en su gestión:

- integridad;
- prudencia en la gestión de riesgos;
- transparencia;
- consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo; y
- cumplimiento de la legislación aplicable en cada momento.

5. Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en la gestión de activos

En la actualidad, los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (“ASG”) son de vital importancia para tomar cualquier decisión de inversión. Estos criterios se centran en el análisis de variables que, en la mayoría de los casos, quedan fuera del ámbito puramente financiero, pero que pueden ser determinantes en el desempeño, y por tanto, en la valoración de una inversión.

Se entiende por riesgo de sostenibilidad o riesgo ASG toda aquella condición o acontecimiento derivado de factores ambientales, sociales o de gobierno corporativo que, de llegar a producirse, podrían causar un impacto negativo material en el valor de una inversión.

Los factores ASG se clasifican en tres grandes grupos:

- Criterios ambientales (A): están relacionados con el cuidado y conservación del entorno natural y medioambiente, tales como pérdida de biodiversidad, emisiones de gases de efecto invernadero, cambio climático, energía renovable, eficiencia energética, deterioro o contaminación del aire, el agua o los recursos, gestión de residuos, agotamiento de la capa de ozono de la estratosfera, cambios en el uso de terrenos, acidificación de los océanos y cambios en los ciclos del nitrógeno y el fósforo.

- Criterios sociales (S): están relacionados con la gestión de la Sociedad hacia las personas que se pueden ver afectadas por su actividad. Es decir, desde sus empleados o proveedores, hasta el conjunto de la población o distintas comunidades susceptibles de tener un vínculo con Pactio. Éstos pueden incluir, por ejemplo: derechos humanos, estándares laborales en la cadena de suministro, explotación infantil, esclavitud o trabajo forzado, salud y seguridad en los entornos laborales, libertad de asociación y libertad de expresión, gestión del capital humano y las relaciones con los empleados, diversidad, relaciones con las comunidades locales, actividades en zonas conflictivas, salud y acceso a medicamentos, protección de los consumidores frente al VIH/SIDA y armas polémicas.
- Criterios de gobierno corporativo (G): están relacionados con la gestión y liderazgo de la Sociedad, tales como: estructura, tamaño, diversidad, aptitudes e independencia del Consejo, retribución de directivos, derechos de los accionistas, interacción con grupos de interés, divulgación de información, ética laboral, soborno y corrupción, controles internos y gestión del riesgo y, en general, asuntos relativos a la relación entre el equipo directivo, su Consejo, sus accionistas y demás grupos de interés. Esta categoría también podría incluir cuestiones de estrategia empresarial, que abarcarían tanto las implicaciones de la estrategia empresarial para el medioambiente, como la metodología de implantación de la estrategia.

En consecuencia, la integración de riesgos de sostenibilidad o ASG en los procesos de toma de decisiones de inversión y de asesoramiento es el proceso por el cual se analiza información sobre los factores ASG que afectan a las inversiones, se identifican y valoran posibles riesgos materiales y, por último, se toma una decisión respecto a si se invierte o se recomienda un determinado activo.

Se trata por tanto de un proceso que permite obtener mayor información sobre las inversiones y, de esta forma, una mejor gestión de los riesgos asociados.

6. Transparencia de incidencias adversas en materia de sostenibilidad

Pactio no tendrá en cuenta las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad aplicando a la toma de decisiones de inversión o recomendaciones de asesoramiento unos procesos de diligencia debida, que integren dichas incidencias adversas, teniendo en cuenta su tamaño, naturaleza y la escala de sus actividades, así como los tipos de productos financieros.

Las inversiones serán, en la medida de lo posible, inversiones sostenibles, esto es, inversiones en una actividad económica que contribuyan a: (i) un objetivo medioambiental, medido, por ejemplo, a través de indicadores clave de eficiencia de recursos relativos al uso de la energía, de la energía renovable, consumo de materias primas, agua y suelo, producción de residuos y emisiones de gases y efecto invernadero e impacto sobre la biodiversidad; o (ii) un objetivo social, en particular, toda inversión que contribuya a luchar contra la desigualdad, toda inversión que refuerce la cohesión social, la integración social y las relaciones laborales, o toda inversión en capital humano o en comunidades económica o socialmente desfavorecidas; siempre y cuando (iii) las inversiones no perjudiquen significativamente a ninguno de dichos objetivos y las empresas beneficiarias sigan prácticas de buena gobernanza, en

particular en lo que respecta a que sus estructuras de gestión, relaciones con los asalariados y remuneración del personal pertinente sean sanas y cumplan las obligaciones tributarias.

7. Integración de los criterios ASG en los procesos de gestión

Con el fin de avanzar en el compromiso social y medioambiental, Pactio considera necesario incorporar esta preocupación en la gestión de las inversiones teniendo en cuenta estos aspectos además de los riesgos financieros tradicionales.

Para ello, Pactio ha establecido una serie de procesos que permiten garantizar la integración de los riesgos ASG en la gestión de inversiones de IIC y carteras gestionadas y en la prestación del servicio de asesoramiento, así como proporcionar a los clientes información clara y transparente sobre esta integración. Los procesos de gestión incluirán:

- Análisis financiero y extra financiero: El primer paso para una correcta integración ASG es contar con información sobre los factores y riesgos de sostenibilidad de los activos en los que se quiere invertir, de modo que junto con el análisis financiero tradicional, se apliquen parámetros de los riesgos sostenibles en la toma de decisiones de inversión. Esta información se obtendrá principalmente a través de terceros, por ejemplo, a través de proveedores especializados en información ASG o de información pública sobre las diferentes compañías y los activos; o bien de forma interna, a través del conocimiento de las compañías o de las reuniones mantenidas o de cuestionarios de *due diligence* o diligencia debida.

La información podrá ser:

- cuantitativa: (i) ratings referidos a los tres factores ASG; e (ii) indicadores en materia de sostenibilidad; y
- cualitativa: información sobre las estrategias y el equipo de gestión, políticas medioambientales y sociales de las compañías, estrategias de integración de riesgos, etc.

Ambos tipos de información son complementarios y en función de la tipología de activo de que se trate (renta variable, renta fija o instituciones de inversión colectiva). El análisis se centrará en los activos que presenten un crecimiento sostenible a largo plazo que pueda obtenerse a través de la innovación, los cambios en los patrones de consumo y las normativas, por mencionar algunos factores. Estudiar estas tendencias desde el prisma de los criterios ASG resultará crucial para identificar el crecimiento a largo plazo. Pactio invertirá principalmente en vehículos que presenten balances resilientes, capaces de registrar unos flujos de caja sostenibles y de mantener su liderazgo en el mercado a largo plazo.

- Valoración de la información y toma de decisiones de inversión: La evaluación de todos los factores ASG y las perspectivas de impacto, junto con el análisis financiero, forma parte del proceso de inversión de Pactio. Este análisis ayudará a los gestores a formarse una opinión con respecto de la gestión del riesgo de la cartera.

El área de gestión establecerá una serie de parámetros de inversión (umbrales, alertas, etc.) por tipología de activo que contribuirán a manejar y reducir la exposición a riesgos de origen extra

financiero elevado. Estos criterios se aplicarán a todos aquellos activos sobre los que exista información suficiente sobre los riesgos ASG como para tomar una decisión de inversión.

El resultado será una mejor gestión de los riesgos en toda la gama de productos al objeto de optimizar el binomio rentabilidad-riesgo y, en consecuencia, contribuir al rendimiento a largo plazo de las inversiones.

- Control periódico de los riesgos ASG: Una adecuada gestión de los riesgos de sostenibilidad requiere un seguimiento y control permanentes mientras se mantenga la inversión y no únicamente en el momento de la selección de los activos. Para minimizar potenciales riesgos ASG, Pactio ha contratado los servicios de Intermoney S.A., proveedor de servicios destinados a facilitar el cumplimiento de las nuevas obligaciones de comunicación en materia de medio ambiente, cuestiones sociales y buen gobierno y ha establecido un sistema de información trimestral, de acuerdo con los requisitos regulatorios, de las posibles desviaciones en los criterios y parámetros definidos por el área de gestión. En caso de detectarse una desviación será necesario reportarla al objeto de tomar una decisión sobre la misma y, llegado el caso, subsanarla.

8. Política de exclusión

Se excluirá del universo de inversión directa aquellas empresas que:

- Pertenecan a sectores conflictivos. Empresas cuya fuente de ingresos principal provenga de armamento, juego y apuestas y pornografía.
- Provoquen impactos medioambientales graves. Compañías implicadas en controversias importantes en aspectos medioambientales como emisiones contaminantes, gestión de residuos, pérdida de biodiversidad o vulneren la protección de los océanos.
- Provoquen impactos sociales graves. Compañías con una involucración relevante en controversias o incidentes relacionados con aspectos sociales que atenten contra los derechos humanos, derechos laborales, la salud y la seguridad en el trabajo.
- Estén involucradas en malas prácticas de gobierno. Compañías que se vean comprometidas en controversias o incidentes en el ámbito corporativo, fraude contable, corrupción, soborno, blanqueo de capitales o evasión de impuestos.

La política de exclusión de inversión directa no será de aplicación para los fondos de terceros o fondos de fondos, salvo que la gestora del fondo facilite toda la información detallada.

9. Transparencia de las políticas de relativas a los riesgos de sostenibilidad en la página web

Todos los principios y directrices que siga la Sociedad en relación con la sostenibilidad estarán publicados en la página web de Pactio, www.pactio.com, en una sección web separada. En ella se incluirán los principios sobre incidencias adversas de forma que se fomente una total transparencia y que los clientes y demás partes interesadas puedan conocer los objetivos, compromisos y políticas en materia de sostenibilidad.

10. Transparencia de la integración de los riesgos de sostenibilidad en la información precontractual y en los informes periódicos

Pactio incluirá en la información precontractual y en los informes periódicos una lista de elementos que ayuden a indicar claramente el tipo de producto y la forma en que se alcanza la característica ambiental o social (o la combinación de ambas) o el objetivo de inversión sostenible del producto.

Asimismo, para los productos relativos a inversiones sostenibles informará sobre cómo cumplen con el principio “no causar un daño significativo” (DNSH por sus siglas en inglés), en relación con los principales indicadores de impacto adverso.

La divulgación de la información relativa a la integración de los riesgos de sostenibilidad se realizará del siguiente modo:

- cuando Pactio actúe como gestora de instituciones de inversión colectiva: en el folleto de cada IIC, en el informe anual y en la web.
- cuando Pactio actúe como empresa de servicios de inversión (gestión de carteras y asesoramiento): en la información precontractual facilitada al cliente en el momento previo a la contratación de los servicios y un informe trimestral.

11. Integración de los criterios ASG en Pactio

Pactio tiene como objetivo implantar una cultura ASG en los requisitos organizativos y de gobernanza alineados con sus políticas y procedimientos de gestión de riesgo. Pactio manifiesta su compromiso de contribuir con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados en septiembre de 2015 por las Naciones Unidas.

Pactio es consciente de que debe asumir objetivos ambientales ambiciosos, implantar políticas efectivas de respeto a los derechos humanos, de inclusión, diversidad e igualdad y alcanzar mejores estándares de gobierno corporativo y transparencia.

Actualmente, Pactio promueve una serie de medidas de sostenibilidad:

Compromiso con el medio ambiente

Pactio tiene implementadas medidas respetuosas con el medio ambiente y la huella de carbono (i) regulación de temperatura ambiente (19° temperatura máxima para calefacción y 27° temperatura mínima para refrigeración); (ii) humedad relativa del aire entre el 30% y el 70%; (iii) sistemas automáticos de apertura y cierre de puertas; (iv) controles de eficiencia energética; (v) sistema de iluminación LED; y (vi) reciclaje de desechos de papel, aparatos electrónicos, tóner, bombillas, plásticos y vidrios para fomentar la economía circular.

Compromiso social

Pactio ha adquirido un compromiso de responsabilidad:

- Con sus empleados: (i) política retributiva coherente con la integración de los riesgos de sostenibilidad; (ii) modelo de horario flexible para facilitar la conciliación familiar. Teletrabajo.

- Con sus clientes: (i) inversión responsable; (ii) información precontractual; (iii) preferencias de sostenibilidad para carteras gestionadas y (iv) satisfacción de los clientes.
- Con la sociedad: cumplimiento de los más altos estándares éticos y como individuos procurando que todos nuestros empleados actúen con integridad y conciencia en todos los aspectos de sus vidas.

Gobernanza

Pactio, como sociedad perteneciente al grupo Lolland, le son de aplicación las siguientes normas internas: (i) el código ético del grupo Lolland; (ii) el protocolo para la prevención de los delitos de corrupción pública y privada; (iii) el protocolo relativo a los canales de comunicación y a los procedimientos de investigación y respuesta; (iv) el procedimiento de gestión y tramitación de comunicaciones relativas a infracciones de las obligaciones exigibles a las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva; (v) el código de prevención del acoso, la violencia física, la discriminación y el trato degradante; (vi) el protocolo para la prevención de los delitos de falsedad contable a efectos tributarios, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social; (vii) el código de uso de herramientas informáticas y (viii) manuales, políticas y procedimientos adecuados para garantizar que Pactio cumple las obligaciones derivadas de la normativa aplicable.

Además Pactio cuenta con un canal de denuncias que permite la denuncia de posibles infracciones de la normativa y de las políticas internas, garantizando la confidencialidad del denunciante. Cuatrecasas actúa como gestor externo e independiente del canal de denuncias.

Como órgano de máxima responsabilidad, el Consejo de administración impulsa (i) la estrategia de sostenibilidad y las políticas para su aplicación; (ii) la comunicación y la transparencia; y (iii) la gestión y promoción de la diversidad e inclusión de género.